



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
410° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 28 de Mayo de 2024
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 28 de Mayo de 2024**, siendo las **9:13 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 12:36 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla.**

Señor Concejal Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas,**

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos,**

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías,**

Señor Concejal Municipal, don **Luís González Briso,**

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos,**

Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera y**

Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Patricio Salinas Cornejo.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 409, del día 14.05.2024.**
- 2.- **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 127, del día 16.05.2024.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **Cuenta del señor Alcalde.**
- 5.- **09:20 horas, asiste doña Francisca Barra Núñez, Profesional de Rentas Municipales**
 - **Presentación y Aprobación de Solicitud de Patente Municipal de tipo Alcoholes, Categoría J: Bodega Elaboradora de vino, del contribuyente, SR. MAXIMINO FARIAS FARIAS, RUN 4.909.326-8.**

- 6.- 09:40 horas, asiste doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales
- Presentación y Aprobación de Subvención Municipal para Junta de Vecinos N°37 Parroncillo, por un monto de \$513.996 pesos.
 - Presentación y Aprobación de Subvención Municipal para Comité de Agua potable y Alcantarillado, por un monto de \$1.500.000 pesos.
- 7.- 10:00 horas, asiste don Eric Juica Pino, Administrador Municipal.
- Aprobación de un Apoyo para el Programa Comunitario de Gestión Cultural, Artística, Patrimonial y Recreativa para el Desarrollo de la Comuna de Sagrada Familia, por un monto de \$985.507 pesos Impuesto Incluido.
- 8.- 10:20 horas, asiste don Eric Juica Pino, Administrador Municipal.
- Autorización a la Abogada doña Valentina Quinteros González, para transigir en los términos de la letra i, del artículo 65 de la ley 18.695 en procedimiento civil por indemnización ROL C - 660 - 2024 del juzgado de letras de Molina, por un monto ascendiente a \$360.000.-
- 9.- 10:40 horas, asiste doña Viviana Riquelme, Subdirectora de Finanzas de Salud.
- Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación y Aprobación Presupuestaria para el Ejercicio año 2024, área Salud.
- 10.- 11:00 horas, asiste don Rodolfo Cornejo, Asesor Jurídico.
- Autorización para transigir en los términos del artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT O-12-2024 laboral, caratulada “Campos con I. Municipalidad de Sagrada Familia” del Juzgado de Letras de Molina.
- 11.- 11:20 horas, asiste don Leandro Castillo Morales, Jefe de Gabinete.
- Aprobación para Desafiliación de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia de ACHM (Asociación Chilena de Municipalidades).
 - Aprobación para Afiliación de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia a AMUCH (Asociación de Municipales de Chile).
- 12.- Incidentes.-
- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 409, del día 14.05.2024.

Concejal Reyes, interviene y comenta, la hoja número 7 relacionado con la aprobación de la segunda propuesta modificación presupuestaria, punto 6, página 7, el señor Meléndez se abstiene dice y en la página 8, en el acuerdo aparece votando sí, hay un error y en el punto de la modificación presupuesta que presento el Director de Finanzas y el segundo error que aparece en el acta, el número 8, el punto de la presentación del nombre callejón de Filomena Hinostroza Reyes de Villa Prat, aparece votando sí y en el acuerdo aparece se abstiene aparece el señor Meléndez, corregir ese error, la idea es observar.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí, con la observación.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

- Con observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 127, del día 16.05.2024.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

3.- Lectura Correspondencia.

- No hay correspondencia.

4.- Cuenta del señor Alcalde.

- Conmemoración de las Glorias Navales

Alcalde, comenta, se hizo un acto el día lunes 20 de mayo, por tema que salía hasta el día jueves anterior salía lluvia y por cuidar a los niños, quisieron suspender y hacerlo más simbólico, quedaron en deuda con Villa Prat para celebrar con el Desfile, justo el día estuvo bonito pero justo días antes salía lluvia y por cuidar a los niños, se suspendió.

- Aniversario de los Cadetes de Bomberos de Villa Prat

Alcalde, comenta, fueron el día 21 de mayo, como todos los años acompañando a los niños.

- Reuniones en la Cruz y Los Naranjos
- Se hizo el Consejo de Seguridad Pública
- Celebración día del Patrimonio Santa Carmen, Los Quillayes y Biblioteca de Sagrada Familia

Alcalde, comenta, se celebró en Santa Carmen con Chicha, Vinos y Mistela, también en la Hacienda de Los Quillayes y en la Biblioteca, se hicieron exposición de objetos antiguos.

- Reunión en el Gobierno Regional del Maule

Alcalde, comenta, visito el GORE por los proyectos pendientes y para ver el financiamiento.

5.- 09:20 horas, asiste doña Francisca Barra Núñez, Profesional de Rentas Municipales

- **Presentación y Aprobación de Solicitud de Patente Municipal de tipo Alcoholes, Categoría J: Bodega Elaboradora de vino, del contribuyente, SR. MAXIMINO FARIAS FARIAS, RUN 4.909.326-8.**

Francisca Barra, saluda y comenta, presentan la solicitud de don Maximino, por categoría de patente de alcohol, elaboración de vinos, este contribuyente antiguamente tuvo una patente, desconocen porque la había cerrado, la cerro como correspondía, tiene los antecedentes al día, la Unión Comunal que la entrego don Miguel, también está vigente, la Unidad de Inspección la definió

como definitiva, y no está afecta a la ley de alcoholes 19.925, porque no está cerca de un colegio y/o garita, la resolución también está vigente según la SEREMI de Molina.

Concejal González, consulta, él va distribuir afuera.

Francisca Barra, responde y comenta, no, es una venta.

Concejal González, comenta, similar como los vendedores de Rincón de Mellado.

Natalie Correa, comenta, como bodega elaboradora.

Concejal Reyes, comenta, ha analizado la solicitud con todos los antecedentes y están al día, lo único que le hace ruido y es nuevo para él, el informe de la Junta de Vecinos N°1, no está al día en su directiva, está dentro de los marcos legales que firme el presidente de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos, lo consulta.

Alcalde, comenta, es consultivo.

Concejal Reyes, comenta, está bien, una cosa que sea consultiva y otra cosa, nos aferremos a situaciones que a veces pueden estar afuera de la norma, conocen esa materia.

Francisca Barra, responde y comenta, como lo dijo el Alcalde, como es consultiva, es una opinión extra, dependiente de los documentos legales.

Concejal Meléndez, comenta, don Miguel firmo, no hay inconveniente, lo conoce de toda la vida, antes iba a comprar vinagre ahí, hace años y siempre ha vendido y mejor que regularice, tiene razón don Germán y es una buena pregunta, si puede firmar y de repente la junta de vecinos no firma y si puede firmar él en representación, eso tiene duda.

Concejal Quiroga, comenta, ese mismo lo toco cuando se hizo una presentación anterior, como es un tema consultivo, se entiende para dónde va la pregunta de don Germán, ese es un trabajo interno que debe trabajar con las juntas de vecinos, las que están vigentes y las que no, si pueden estar autorizadas para firmar o no, porque acá la hizo Miguel, es un tirón de oreja porque tenemos juntas de vecinos que no están vigentes, lo que se le está exigiendo que se pongan al día, aunque este es un tema que no es un requisito que se le exige, se están enfocando en las juntas de vecinos, hay muchas que no están vigente.

Concejal Reyes, comenta, presidente era solo esta observación para aclarar estos temas y si a futuro aceptan las futuras solicitudes o lo analizan más a fondo este tema, lo va a votar a favor igual pero es importante porque las directivas de las juntas de vecinos se hacen responsable de su sector, conocen su sector, no dice que don Miguel no conozca el sector y lo dice con todo respeto, no

pueden saltarse los protocolos y pasaría la directiva a segundo plano y don Miguel tendría que darlo.

Alcalde, comenta, por esta vez como está actualizada, don Miguel estaba esperando el descargo.

Miguel Alcaíno, interviene y comenta, para aclarar y le pidió la palabra al presidente acá, el tema de la Unión Comunal representa en caso de que no esté una junta de vecinos activa que sea parte de la Unión Comunal y en este caso la junta de vecinos de La Isla es parte de la Unión Comunal, porque la junta de vecinos está vigente, es el directorio que no está vigente, son dos cosas distintas y otro cuando pase este tema de patente, el contribuyente puede ir dentro de la unidad vecinal, no necesariamente tiene que ser La Isla, puede ir a Santa Rosa u otro, a lo mejor el contribuyente va a la que no está vigente, en este caso el presidente es el último que está vigente dentro de la junta de vecinos y autoriza al presidente de la Unión Comunal a firmar, él no puede firmar sin la autorización de la junta de vecinos, entonces don Carlos Herrera que es el último que está vigente dentro del registro, él autoriza que firme por él, en otros caso no firma sin la autorización de la junta de vecinos, no puede firmar por Santa Rosa o La Isla no corresponde sin que la autorice la junta de vecinos.

Concejal Meléndez, comenta, de todas formas don Miguel, en estos casos, usted debe traer otra firma en caso de, este caso no se va oponer y que bueno que se solucione, ha estado toda la vida y ven con los vehículos paran a ir a comprar.

Alcalde, comenta, bueno ordenar y que estén con sus documentos al día.

Natalie Correa, comenta, complementando lo que dice don Miguel, la unidad le dice al contribuyente que se acerque a la unidad de junta de vecinos que está más cerca de su local comercial, pero si por ABC otro motivo esa junta de vecinos no quiere dar el documento, muchas veces las juntas vecinos no manda un documento que diga los motivos porque no le entregan dicho papel, que hace el contribuyente y necesita sacar la patente y recurren a la Unión Comunal, previamente también lo consultan con la encargada de organizaciones comunitarias y entonces ya pasa un filtro con la encargada para no pasar por el encima de ella y luego recurren a la junta de vecinos y si esa junta de vecinos se niega van a la Unión Comunal y ese el proceso que le indican a la persona donde recurrir a firmar este documento y también la Unidad le pasan un borrador porque hay juntas de vecinos que no tienen el documento para hacerlo, en la norma más o menos 2 a 3 años la unidad habían hablado junto con la encargada de las organizaciones comunitarias y la señora Blanca Ruz para acordar que la Municipalidad no dieran ese documento porque habían juntas de vecinos que se quejaban que ese documento era muy escueto y no podían escribir más y al final dejaron que las juntas de vecinos hicieran sus certificados y pusieran lo que ellos quisieran y hay juntas de vecinos que efectivamente lo hacen y ahí cuando la Unidad recurren a la Unión

Comunal o también le entregan un borrador, esa es la situación que ven con los contribuyentes diariamente.

Concejal Morales, comenta, como lo decía el colega Quiroga, este punto lo había tocado anteriormente y si se considera que las juntas de vecinos son sumamente importantes en las comunidades deben ser tomadas en cuenta y se deben considerar y además junto con eso, si no están vigentes, constituida, no puede firmar cualquier persona y entonces no tienen ningún valor, entonces tenemos que hacer Miguel, buscar un mecanismo de manera que si y el conjunto de personas que hayan sean representativo de la comunidad, no importa que no sea una junta de vecinos, pero al menos que sea un grupo de persona y digan que están de acuerdo, se reúnan y firmen para esto, están hablando de la comunidad y como dice don Francisco y conoce hace bastante tiempo, este señor está pidiendo este permiso y nadie ahí tiene ningún problema, pero que pasa cuando se instale otro tipo de negocio y entonces no haya otra junta de vecinos y nadie pueda firmar quien representa a esos vecinos, entonces encuentra la Unión Comunal está bien pero no está ahí, no hay representación de los vecinos y entonces cree hay que poder modificarse y buscar algún mecanismo alternativo.

Alcalde, comenta, cree que por esta vez está bien, no es necesario y la Unión Comunal es muy importante y no está actualizada y es lo más cercano y él que sabe de las juntas de vecinos y a lo mejor abala más que las otras juntas de vecinos, para el Municipio es más importante las juntas de vecinos de los sectores y estén actualizadas para las problemáticas y que pueden causar después, por esta vez como está actualizada.

Natalie Correa, comenta, quizás Alcalde sería bueno reunirse con la encargada de organizaciones comunitarias y así poder saber cuáles son las juntas de vecinos que están vigentes y así saber cuáles están vigentes y estar en conocimiento y con eso encontrar otra forma cuando no existan juntas de vecinos y también exista participación ciudadana y poder quizás saber cuáles vecinos estén de acuerdo o no de acuerdo, pero se reúnan y plásmalo en un papel, eso es lo importante que lleguen al Municipio.

Francisca Barra, comenta, lo habían consultado en el concejo pasado como hacerlo, esta persona cuando la Unidad solicite todos los documentos para este tipo de patente de alcoholes o comerciales, la lleven a esta niña y que ella le coloque un timbre y que la persona que firma corresponde, porque quizás pueda firmar otra persona y lo saben, quizás trabajar más en equipo y en conjunto y se ahorran esto.

Concejal Morales, comenta, aunque sea una vuelta más larga, hay que hacerlo por respeto a los vecinos.

Concejal Meléndez, comenta, cree en este punto sobre todo este tema de las patentes, es un tema muy sensible y delicado, han tenido problemas otras veces, lo han tenido, pero en este caso no lo tienen, pero en la mayoría de los casos han tenido un montón de problemas porque los vecinos no están de acuerdo.

Concejal González, comenta, como la diferencia que este está en la carretera y ha existido siempre y no está donde la misma gente en la población.

Concejal Reyes, comenta, la idea hacer partícipe a la comunidad sobre todo cuando se instalen este tipo de locales de alcoholes, en este caso la categoría J que no hace ningún tipo de problema pero tienen que ser como concejo serio en ese aspecto y bastante estricto, de tal manera solicita que estas oportunidad estos temas sean bastante riguroso y llegue subsanado este tipo de situaciones.

Concejal González, comenta, a Miguel le consta que estas 3 personas son de La Isla, todavía están ahí.

Alcalde, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Patente Municipal de tipo Alcoholes, Categoría J: Bodega Elaboradora de vino, del contribuyente, SR. MAXIMINO FARIAS FARIAS, RUN 4.909.326-8. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 410° Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

6.- 09:40 horas, asiste doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales

- Presentación y Aprobación de Subvención Municipal para Junta de Vecinos N°37 Parroncillo, por un monto de \$513.996 pesos.

Alison Castro, saluda y comenta, solicitaron subvención para un grupo de niños para la compra de indumentaria deportiva para apoyarlo en su deporte.

Concejal González, comenta, le consta y vio jugando unos niños con distintas poleras y la idea es implementarlo.

Alcalde, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Junta de Vecinos N°37 Parroncillo, por un monto de \$513.996 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 410° Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

- **Presentación y Aprobación de Subvención Municipal para Comité de Agua potable y Alcantarillado, por un monto de \$1.500.000 pesos.**

Alcalde, comenta, ellos van a colocar el resto de plata, le van hacer el mejoramiento a las cañerías, una subvención para ayudarlos a ellos, trabajar en conjunto con ellos, estas subvenciones estaban pendientes de antes, falta documentación por eso no habían salido antes.

Concejal Meléndez, comenta, le parece muy bien que resuelvan de una vez por toda y no totalmente, pero Parroncillo hizo este proyecto con programa FOSIS, debe ser más de 20 años, no tenían y con ellos se trabajado, ellos han estado siempre con aportes y con don Sebastián Astaburuaga que le cedió un terreno en comodato, ellos esperan una vez poder comprarlo, adquirirlo, hay que subdividirlo y cerrar estas conversaciones con la junta de vecinos y con don Sebastián Astaburuaga, al parecer tiene la disposición y cree que el Municipio, si bien él no puede subdividirlo, la Municipalidad puede subdividir terrenos y no está impedida, en dividir terrenos por menos de 5.000 metros, la Municipalidad podría hacerlo y el Municipio poder transferirlo, buscar una alternativa, porque ellos no tienen el espacio, no es de ellos, esto le parece bien.

Alcalde, comenta, esto como dijo es para mejoramientos, los vecinos de más adentro lo mejoraron antes y ahora con los vecinos de más afuera y más el estanque.

Concejal Reyes, comenta, solamente una nota al margen, hacer mención que para ambas subvenciones existe la disponibilidad presupuestaria suficiente.

Alcalde, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

8.- 10:20 horas, asiste don Eric Juica Pino, Administrador Municipal.

- **Autorización a la Abogada doña Valentina Quinteros González, para transigir en los términos de la letra i, del artículo 65 de la ley 18.695 en procedimiento civil por indemnización ROL C - 660 - 2024 del juzgado de letras de Molina, por un monto ascendiente a \$360.000.-**

Eric Juica, saluda y comenta, el día 26 de febrero, el señor Alejandro Oyarzun Navarro transitaba por el UNIMARC, había personal de área verdes del Municipio cortando el pasto de unas ramas, por motivo que desconocen, saltan una piedra de la máquina que cortaba el pasto, quiebra el vidrio de la puerta del Minibús, este señor es un microempresario de la comuna que tiene su bus, se le rompió el vidrio, más allá de estar indagando si fue de un hecho fortuito o de fuerza mayor, con atención que la Municipalidad debe velar por intereses de la comunidad, este señor hizo lo correcto presento esta demanda por una cuantía cercana a los \$600 mil pesos, no obstante, si es que se autoriza la transacción, él disminuye su pretensión pecuniaria y se satisface por un monto de \$360.000 pesos, lo cual le cobra el vidrio que fue roto y parte de lo que perdió de los días no trabajado por este hecho, hacer presente que la Contraloría en reiteradas ocasiones ha indicado que el requisito esencial para que se puedan realizar las transacciones, avenimientos y conciliaciones

por parte del concejo que existan prestaciones mutuas, se hagan concesiones reciprocas y que ambas cedan, siempre que se esté hablando de montos razonables del Tribunal o Juzgado y a su parecer es más que razonable lo que se está solicitando lo que se apruebe, en cuanto a la disponibilidad, el monto es muy pequeño.

Alcalde, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Autorización a la Abogada doña Valentina Quinteros González, para transigir en los términos de la letra i, del artículo 65 de la ley 18.695 en procedimiento civil por indemnización ROL C - 660 - 2024 del Juzgado de Letras de Molina, por un monto ascendiente a \$360.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 410° Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

(Alcalde, continua con el punto 10 por atraso de la funcionaria que expone en el punto 9)

10.- 11:00 horas, asiste don Rodolfo Cornejo, Asesor Jurídico.

- Autorización para transigir en los términos del artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT O-12-2024 laboral, caratulada “Campos con I. Municipalidad de Sagrada Familia” del Juzgado de Letras de Molina.

Rodolfo Cornejo, saluda y comenta, esta es una causa que la ha tramitado la señorita Valentina Quinteros, es la abogada litigante de la Municipalidad, es una causa de carácter laboral, la persona que demando es un ex funcionario, o prestador de servicio de la Municipalidad, don Renán Campos Veliz, él era el encargado de los recintos deportivos de la comuna, la cusa es RIT O-12-2024, él dice que presto servicios para la Municipalidad desde el año 2017 al 2023, durante diciembre del 2023, él dice que el Administrador de la época lo citó y le indico que se iba a prescindir de sus servicios para el año 2024, él dentro de las acciones que tiene cualquier persona que ha ejercido funciones y que demando que fue un despido injustificado , pidiendo el pago de sus cotizaciones y de todos lo que franquea la ley, era contratado a honorarios del año 2017, básicamente ya ocurrió la audiencia preparatoria el 9 de abril del 2014, la Magistrado de Molina propuso una base de conciliación que en ese momento era \$11.635.638 de pesos, entre los abogados de las partes que es don Luis Reyes por el lado de don Renán y la señorita Valentina y don Cristián Basso por el Municipio, no lograron llegar en esa instancia y el juicio continuo, esta para el 19 de junio la

audiencia del juicio como tal y sin perjuicio de eso, entre los abogados se han puesto de acuerdo y propuesto una nueva base de acuerdo, esta vez no son \$11 millones de pesos, sino que proponen, el abogado Luis Reyes de parte de don Renán, un monto de \$16.012.854 pesos, equivale a indemnización sustitutiva de aviso previo, indemnización por años de servicios y el feriado legal, él estima procedente que le cancelen, lo que excluye de esto y no cobraría sería el incremento del 50% por años de servicios, las cotizaciones adeudadas del año 2017 al 2023 y las remuneraciones derivadas a la ley Bustos, no se hace el cálculo de cuanto sería el ahorro de lo que esta él está renunciando de alguna forma, si está claro de lo que ellos están pidiendo.

Concejal Meléndez, comenta, no fue un despedido injustificado.

Rodolfo Cornejo, comenta, es lo que él plantea.

Concejal Meléndez, comenta, lo que pidió tantas veces este mismo concejo, cuando estaba el anterior Alcalde, que se solicitara terminar el contrato por incumplimiento, él era un tipo flojo, él incluso estuvo bastante tiempo afuera, después volvió y se cambió su horario y no hacía nada, él pasaba sentado todo el día, tener una persona en esas condiciones.

Concejal González, comenta, después que se cambió el horario, a lo mejor no hizo nada, después de las 12 de la noche que iba hacer.

Concejal Ahumada, comenta, eso persecución y abuso.

Concejal Meléndez, comenta, usted Concejal pidió que se terminará el contrato.

Concejal Ahumada, comenta, nunca lo pidió.

Concejal Meléndez, comenta, busque las actas, se lo recuerdo.

Concejal Ahumada, comenta, usted y don Cristian Retamal.

Concejal Meléndez, comenta, no es persecución, no hacia la pega, tenía muchas dificultades, por lo tanto no va estar de acuerdo, piensa que no es despedido injustificado, se debe llegar a ese juicio.

Concejal Quiroga, consulta, en ese momento el Alcalde Suplente era usted don Francisco, estaba en lapso y fue el despido.

Concejal Meléndez, comenta, no fue despido, se le comunicó no renovación de contrato hasta diciembre, los honorarios funcionan de esa forma, se le avisa si continúan o no.

Rodolfo Cornejo, comenta, esa la propuesta que la defensa hace al Municipio, que en este caso no hay relación laboral, existiría una prestación de servicios, esa es la calidad legal que funcionan todos los funcionarios contratados a honorarios, sin perjuicio a eso hay que dejar claro que la

jurisprudencia laboral de alguna forma atendido a reconocer en virtud de la supremacía laboral, la supremacía de la realidad que existiría un relación laboral encubierta, sin perjuicio que hay sido prestador de servicios del 2017 al 2023, se entendería por la jurisprudencia actual que se reconoce esta relación laboral encubierta, él señala dentro de su demanda que cumplía horarios, mail institucional, tenía una credencial del Municipio, él dice en su demanda que él no era solamente un prestador de servicios como se le pretender ver, él era un funcionario más de la Municipalidad, la defensa del Municipio dice que él era un funcionario prestador de servicios, que se rige por el código civil, debería ser una demanda de carácter civil no en términos laborales como lo planteó su abogado.

Concejal Reyes, comenta, quiere mencionar que el verbo transigir, lo están viendo constantemente en este concejo, se puso de moda, cree que hay una responsabilidad de parte del Municipio, de quienes están efectuando estos contratos, dado que se están contratando personas bajo la figura de honorarios, sin embargo, los hechos y tipo de relación de trabajo, obligaciones y deberes que se imponen en dicha prestación de servicios se enmarcarían en una relación contractual de naturaleza laboral encontrándose aparentemente en un vínculo de dependencia, lo cual ponderan los Tribunales Laborales a favor del trabajador, lo están viendo constantemente en desmedro de los recursos municipales, se hace la siguiente consulta, resulta que dice este señor en su presentación ante los Tribunales, en la demanda que hace, dice que no posee título profesional y/o técnico de educación superior o experto en una determinada materia, resulta que del año 2017 que estaba trabajando en el Municipio con un sueldo no menor de \$1.662.234 pesos, no siendo técnico, no teniendo expertís de nada, entonces cree que es una responsabilidad de los Alcaldes que están mal contratando en la figura jurídica y con estos valores, consecuente con ello considera que es un abuso y además el día de ayer a efectuar consultas en las oficinas del Municipio, relacionado con esta materia, le fue informado por forma extraoficial por el encargado de finanzas don Mario Santelices que por lo canales oficiales habría informado al Alcalde de turno en el periodo 2021-2022, de supuesta irregulares detectadas o cometidas por don Renán Campos Veliz, mientras cumplía funciones laborales en este Municipio, por lo tanto lo que corresponde es recabar estos supuestos informaciones y antecedentes que obran en poder de finanzas, iniciar las acciones correspondientes y hacer en el ámbito administrativo y de cualquier otro título.

Concejal Meléndez, comenta, incluyendo lo que dice don Germán para ser contratado a honorario se requiere al menos título de técnico de nivel superior, este señor no tenía nada por lo cual no tenía por qué ser contratado, no reunió nunca los requisitos, fuera de eso hay tema contractual también, no sabe porque trabajaba y no reunía las condiciones, tenía que tener alguna expertís o experto en una determinada materia, porque efectivamente se puede contratar expertos pero tiene que tener la calidad de experto.

Alcalde, comenta, fue contratado por otro Alcalde.

Concejal Meléndez, comenta, si, no es responsabilidad de ellos, pero esos son los temas que cree que hay que discutir en los alegatos, que aprobar, si llega a transigir el resto no lo puede por los concejales.

Alcalde, comenta, los intereses municipales hay que cuidarlo.

Concejal Meléndez, comenta, si no se llega a un acuerdo de transigir, que se pongan estos temas a disposición por lo cual fue contratado.

Concejal González, comenta, los estadios se recuperaron una vez que llego él.

Concejal Meléndez, comenta, cuantos años se hablaba que el estadio era un asco.

Concejal Ahumada, comenta, era un asco el estadio antiguamente, más que nada como la “cara de rajismo” del señor Santelices, hablar así, siendo una persona déspota dentro del Municipio.

Concejal Meléndez, comenta, para usted todo es una persecución política Concejal (refiriéndose al concejal Ahumada).

Concejal Ahumada, comenta, sobre todo usted don Francisco Meléndez.

Alcalde, comenta, estamos para cuidar los intereses municipales, le hubiera gustado llegar acuerdo ahora para no seguir aumentado más.

Concejal Meléndez, comenta, póngalo en votación, por lo menos hay dos que se han manifestado.

Alcalde, consulta, disponibilidad presupuestaria hay, no pueden votar.

Rodolfo Cornejo, comenta, no.

Concejal Meléndez, comenta, lo pueden votar Alcalde, eso no se lo van objetar, él punto de partida, si quiere lo lleva a votación, no lo va aprobar.

Concejal Quiroga, comenta, eso le da a otro honorario que va ser despedido, haga lo mismo y van estar pagando.

Alcalde, comenta, cuidar los intereses municipales.

Concejal Ahumada, comenta, que se termine su contratado y no hay para que despedirlo.

Concejal Meléndez, comenta, eso fue lo que se hizo, no tenía contrato este año.

Concejal Quiroga, comenta, esa es la parte que hasta ahí llega, la calidad de contrato.

Rodolfo Cornejo, comenta, el 22 de diciembre se le comunico que para el año 2024 no se le había a renovar el contrato.

Concejal Quiroga, consulta, en la parte jurídica.

Rodolfo Cornejo, comenta, está dentro de la parte legal, el contrato a honorario tiene esa particularidad, en cualquier momento, legítimamente la persona que se puede ver afectar puede concurrir ante los tribunales y eso está planteado.

Concejal Quiroga, consulta, en la parte legal la demanda que él hizo, esta correcta.

Alcalde, consulta, pueden ganar.

Rodolfo Cornejo, comenta, la jurisprudencia que conteste, esta pro trabajador, está considerado lo que había en estos 7 años era una relación laboral, eso lo que plantearía la jurisprudencia, no lo está diciendo él, más que un prestador de servicios, él era un funcionario de la Municipalidad, lo trataría de asimilar, es un tema de fondo, la factibilidad que se gane este juicio es baja, esta las instancias, esta es la primera instancia, está la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema, también podría incrementarse este monto.

Concejal Ahumada, comenta, quien redacta los contratos, Mario Santelices, es una obligación de asistencia.

Concejal Reyes, comenta, abundando lo que dice el abogado, hay que tener presente en las futuras contrataciones, dice las personas contratadas en calidad de honorarios, de acuerdo artículo 4, de la ley 18.883, deben cuadrarse en los trabajos y condiciones laborales que dicha normativas legales exigen, posteriormente los trabajadores y los tribunales son pro trabajador, hacen las denuncias por nulidad por despido, por despido injustificado, etc., por lo tanto, hay que tener muy presente lo que hoy en día están debatiendo, es un tema y no tengan situaciones a futuros como estas que están desmedro de los recursos municipales.

Alcalde, comenta, esta para cuidar los recursos municipales, pero no quiere que llegue a otro y por eso pregunta si tienen posibilidades de ganar, han llegado a otro con montos que aumentado considerablemente, el caso emblemático Rojas, paso de una semana a otra a montos excesivamente por temas de abogados, por no leer la letra chica, acá esto esta pagable todavía.

Alcalde, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, no.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, no.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, no.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Autorización para transigir en los términos del artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT O-12-2024 laboral, caratulada “Campos con I. Municipalidad de Sagrada Familia” del Juzgado de Letras de Molina. El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 410° Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota no.

Concejal Meléndez, vota no

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota no.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

(Alcalde, continúa y retoma el punto 9)

- 9.- 10:40 horas, asiste doña Viviana Riquelme, Subdirectora de Finanzas de Salud.
- **Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación y Aprobación Presupuestaria para el Ejercicio año 2024, área Salud.**

Viviana Riquelme, saluda y comenta, esta es la segunda propuesta de modificación del área de salud, tiende a saldar aquellos saldos negativos que se van presentando durante el año, son platas de una cuenta a otra, nada más que eso, por la tanto la justificación en la modificación es por M\$91.051 de pesos, en aumento de gastos de personal de planta \$52,480 pesos que corresponde a la cuenta de asignación de salud de desarrollo y estímulo colectivo, y \$2, 480 pesos al servicio de bienestar, en la cuenta 215-22-04 de materiales y consumo por \$8 millones de pesos, que corresponde \$4 millones de pesos a la cuenta de materiales de útiles de aseo y \$4 millones de pesos a la cuenta otros, en la cuenta 215-22-06 de mantenimiento y reparaciones están modificando y aumentando a \$4 millones de pesos que corresponde a \$3 millones de pesos a la cuenta de mantenimiento y reparación edificaciones, \$500 mil pesos a mantenimiento y reparaciones mobiliarios y otros, \$500 mil pesos a mantenimiento y reparaciones de equipos informáticos, también están aumentando a \$3 millones de pesos a la cuenta de devoluciones, ya que este año tienen que hacer la devolución de los saldos que no se ocuparon en los programas AGL, generalmente en la puesta en marcha del Cefam nuevo, tienen que devolver una cantidad de dinero, la cuenta 215-29-04 mobiliarios y otros por \$3 millones de pesos, máquinas y equipos y otras por \$20 millones de pesos, programas computacionales por \$571 mil pesos, para hacer estos ajustes disminuyeron las siguientes cuentas; en personal de planta \$ 50 millones pesos, donde sacaron \$20 millones de pesos de sueldo base, \$20 millones pesos en atención primaria de salud y \$10 millones de pesos en bono extraordinario anual, personal plazo fijo sacaron \$2,480 pesos, de la cuenta de servicio de bienestar, en la cuenta 01 de personas sacaron \$20 millones de pesos, en vestuario prendas y accesorios \$7 millones de pesos, en materiales de uso y consumo por \$5 millones de pesos que corresponde a la cuenta otros mantenimiento y repuestos que corresponde a la cuenta de útiles y diversos y \$8 millones de pesos en equipos menores, en la cuenta 215-25-06 de mantenimiento y reparaciones sacaron \$3 millones

de pesos y en equipos computacionales y periféricos por \$ 3,571 pesos, con eso saldan las cuentas que están negativas y esa es la modificación en sí.

Concejal Reyes, comenta, va tirar un tirón de oreja, artículo 81, inciso 4, el concejo solo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifique la modificación presupuestaria con 5 días hábiles en la sesión correspondiente, por lo tanto ojala esto no se repita, la información la necesitan los concejales 5 días hábiles y tienen que ceñir a la ley, no es capricho suyo, que amaneció de mala, o enojado, no, ese es un tema presidente, el otro tema que le parece que el presupuesto 2024 por las modificaciones que hay, en el caso de la cuenta de la 22-04, se agregaron un aumento de gastos de \$4 millones de pesos y en circunstancia que en esa cuenta habían \$2 millones de pesos.

Viviana Riquelme, comenta, lo que pasa que el aumento se hace en este tipo de gastos, se hace por el nuevo Cesfam, debido que antes en el Cesfam compraban un stock que tenían en bodega y se lo repartían a distintos establecimientos, pero ahora solo el Cesfam de Sagrada Familia nuevo está gastando \$12 millones de pesos alrededor en puros materiales de aseo y que fue la última compra que realizaron ahora, se supone por lo que les dije el Director del Cesfam y que iba durar hasta diciembre.

Concejal Reyes, comenta, lo mismo sucede en mantenimiento y reparaciones, tenían en esa cuenta \$2,5 millones de pesos y están agregando \$3 millones de pesos, están agregando un 350% más.

Viviana Riquelme, comenta, eso se debe que se han hechos varias reparaciones en el Cesfam de Villa Prat y Posta de Santa Rosa, también tuvieron que hacer unas reparaciones en el establecimiento, por eso y no son cosas que no estaban presupuestadas para el presente año y por eso generalmente presenta una modificación más grande para modificar las cuentas, pero como han visto que los gastos del nuevo Cesfam han aumentado considerablemente y el presupuesto ya lo está afectando un poco, prefiere haciendo a medida que se vaya produciendo los saldos negativos, para que tengan claridad el porqué, sobre todo el generador que es el gasto mayor que tienen.

Concejal Meléndez, comenta, lo que manifiesta don Germán es así, tiene que ser al menos por 5 días, está de acuerdo que cada vez si antes, porque hay cosas que tienen que ser urgente y a lo mejor el Alcalde un día va decir con cierta certeza y justificación que en una hora deberían tener un documento y requiere una aprobación extraordinaria con el acuerdo de todos, no pueden saltarse a uno, pero que todos estén de acuerdo, no va colocar inconveniente que lo aprueben por su parte, pero de todas debe consultarle al resto si hay inconveniente y la votan en el día de hoy.

Concejal Ahumada, comenta, al menos está claro.

Concejal Morales, comenta, mencionar lo del generador y vuelvo a insistir, cree que se debería hacer la investigación de colocar un regulador de voltaje y lo coloco de ejemplo que en otra parte se hizo lo del regulador de voltaje y no pasaría esto que cada vez el generador parta.

Viviana Riquelme, comenta, lo que pasa que se hizo la gestión, como están con el problema de la deuda que existe del uso en los meses que no se usó el Cesfam, se hizo una reunión con el encargado de CGE y él decidió que iba a traer el regulador de voltaje y en eso está la Directora insistiendo porque no lo ha traído, de hecho ella hizo un reclamo la semana pasada porque tuvieron que gastarse \$2, 8 millones de pesos en combustible y no duró ni 2 semanas.

Concejal Quiroga, consulta, que respuesta le entrega CGE.

Viviana Riquelme, responde y comenta, CGE dice que hay problema regional del voltaje, entonces recién el viernes pasado vinieron de CGE, pero aún no tiene la información por parte del Director, no saben que resolvió cuando vino la CGE, si coloco el regulador.

Concejal Quiroga, comenta, con el regulador de voltaje se controlaría el tema del consumo y si esa es la solución, porque CGE no.

Viviana Riquelme, comenta, CGE no lo ha colocado, tienen una reunión este mes para ver que va pasar con esa deuda, si la tiene que pagar el Departamento, o se va ser cargo la Constructora de la diferencia.

Concejal Quiroga, comenta, porque son solamente gastos por baja o alta de voltaje.

Viviana Riquelme, comenta, apenas baja el voltaje se enciende el generador porque lo tienen automático.

Concejal Morales, comenta, lo viene pidiendo hace rato.

Concejal Ahumada, comenta, vamos a la votación.

Alcalde, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación y Aprobación Presupuestaria para el Ejercicio año 2024, área Salud. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 410° Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

Concejal Reyes, comenta, señor presidente una observación, dentro de la normativa legal, no estaba la invitación de los señores, debe ser acuerdo del Concejo. **(Se refiere a los invitados de la AMUCH para exponer en el concejo)**.

Alcalde, comenta, para que hagan una presentación.

Concejal Reyes, comenta, debe ser por acuerdo del Concejo.

Alcalde, comenta, porque si lo coloca como punto.

Concejal Reyes, comenta, no, no pueden haber invitado en el Concejo que no estén en tabla, la presencia de ellos.

Alcalde, comenta, está la votación y si pueden votar más informado.

Concejal Reyes, comenta, no, ceñirse a lo de la ley.

Concejal Ahumada, comenta, que no expliquen, terminando la sesión.

Leandro Castillo, consulta, las personas deben retirarse entonces.

Concejal Reyes, comenta, no, pueden estar.

11.- 11:20 horas, asiste don **Leandro Castillo Morales**, Jefe de Gabinete.

- **Aprobación para Desafiliación de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia de ACHM (Asociación Chilena de Municipalidades).**

Leandro Castillo, comenta, en base a lo que analizado con el Alcalde, actualmente la Municipalidad de Sagrada Familia, se encuentra afiliada a la ACHM (Asociación Chilena de Municipalidades), actualmente y dentro de lo que se conversó en su momento se presentó el año pasado en el concejo, se promociono la ACHM como la agrupación que nos iba a representar los intereses municipales colectivos como todo lo saben y además se señala que iban a tener cierto acceso a ciertas capacitaciones y cursos gratis que iban hacer todos en beneficio de la productividad del Municipio, actualmente el monto de membresía que se paga del punto de vista de la ACHM asciende a 200 UTM anuales, están hablando prácticamente de casi \$14 millones de pesos, más esta oferta que se hizo de cursos, de hecho se hizo cierta investigaciones de estas capacitaciones que ofrecían, los cuales los cursos igual tienen un costo asociados y son cursos totalmente gratis como se señaló, si hay pequeños seminarios que son gratis, la mayoría de estos cursos son con costos, estos igual de costo bastante elevado, casi \$300 y \$400 mil pesos por cada funcionario, incluso elevando a casi

\$500 mil pesos por capacitaciones, si bien son temáticas relevantes vienen de la mano de un costo elevado para el Municipio y corta un poco la oportunidad de mandar profesionales para que se capaciten, de ese punto de vista, empezaron a ver la otra opción de representación pública que tienen como Municipalidad que es la AMUCH tuvo el último el Municipio, entonces en base a eso hicieron las consultas con la AMUCH, tiene una oferta programática similar e incluso desde el punto de vista técnico que han analizado con don Diego Montecino, SECPLAC y que la herramienta que se le han entregado y la colaboración que han tenido últimamente con ellos, del punto de vista técnico ha sido más atractiva, posee cursos a evaluar mucho más acotados, hablan de capacitaciones de un día que no escapan de los \$80 mil pesos para la Municipalidad en tema de evaluación de proyectos y además el costo anual de la AMUCH, va de la mano del presupuesto anual que maneja el Municipio, de cada M\$1 pesos, se cobran 5 UTM, el presupuesto anual del año pasado del Municipio fue aproximadamente de M\$11 pesos redondeando, cobrarían de acuerdo del presupuesto de año cerca de 55 UTM al año contra 200 UTM que están pagando actualmente, 55 UTM al año actualmente son \$3,8 millones de pesos o \$4 millones de pesos, es importante que el Municipio tenga representación colectiva, pero además si podemos tener esta representación, poder tener acceso a estos cursos y capacitaciones en calidad similares e incluso personalmente le parecieron mejor con la AMUCH y a costo menor para el Municipio, la idea que se analice la salida de la ACHM e ingreso a la AMUCH como habían estado anteriormente.

Concejal Meléndez, comenta, solicitaría que venga y estuviese el Jefe de Finanzas y que no diga efectivamente es así, en esos términos financieros y aquí se está hablando solamente en tema financieros y que lo aclaren de inmediato.

Alcalde, comenta, que más claro, lo tiene el Jefe de Gabinete.

Concejal Meléndez, comenta, pero no maneja los dineros. Consulta, cuanto es lo que pagaban antiguamente pagaban por la AMUCH.

Alcalde, comenta, ¡cuánto tenemos que pagar!

Concejal Meléndez, comenta, claro cuánto tenemos que pagar.

Alcalde, pide que llamen a don Mario.

Concejal González, consulta, la AMUCH, cuantas Municipalidades están asociadas a la AMUCH.

Concejal Meléndez, comenta, no, pueden participar.

Concejal Ahumada, comenta, solo le está haciendo una consulta solamente.

Concejal Meléndez, comenta, de todas formas, estamos en concejo.

Concejal Ahumada, comenta, entonces para qué van a llamar al Mario que venga al concejo.

Concejal Meléndez, comenta, que vengan al concejo, por eso están pidiendo si están de acuerdo que venga del concejo, él sabe cuánto pagaron o no.

Concejal Ahumada, comenta, ahí está el Alcalde.

Alcalde, comenta, Reitera que llamen a don Mario, cuantos tenemos que pagar.

Concejal Meléndez, comenta, cuanto era el costo que pagaban, por algo se fueron de la AMUCH.

Alcalde, comenta, usted, nos vendió esa pomada, que era más barato.

Concejal Meléndez, comenta, no ha vendido la pomada, no vendió la pomada.

Alcalde, comenta, usted lo hizo en el concejo, está en el acta, usted los vendió esa pomada y que estaba más barato y por eso se cambió.

Concejal Meléndez, comenta, lo propuso y fueron a la ACHM y efectivamente tuvieron muchos años con la AMUCH, donde hay muchos Municipios y efectivamente consideraron que eran mucho mejor con respecto a ellos.

Alcalde, comenta, la comparación de \$4 millones de pesos.

Concejal Meléndez, comenta, no es nada.

Alcalde, comenta, y esos \$10 millones de pesos que son.

Concejal Meléndez, comenta, consultemos a finanzas.

Concejal Reyes, comenta, por eso señor presidente, se puede hablar de recursos, de 500 UTM, 55 UTM, etc., pero también es importante es saber cuáles son los beneficios que trae una y otra.

Alcalde, comenta, después que terminen la sesión, la va pedir que lo presenten en comisión, quien quiere escuchar o se va.

Concejal Reyes, comenta, porque a veces lo barato, cuesta caro.

Alcalde, comenta, es por porcentaje, esa es la diferencia.

Concejal González, comenta, don Leandro, le puedo hacer una consulta, cuantas Municipalidades hay asociadas a la AMUCH.

Leandro Castillo, responde y comenta, tendría que revisarlo y le dice al tiro, lo que tiene es el costo que le está haciendo la ACHM, el correo formal enviado por doña Mónica Cifuentes, encargada de finanzas de la ACHM, actualmente son de la membresía anual son 200 UTM que corresponde a la comuna de Sagrada Familia, \$14 millones de pesos.

Alcalde, consulta, la AMUCH cuanto sale.

Leandro Castillo, responde, lo que corresponde al presupuesto de este año pasado, serían 55 UTM.

Alcalde, comenta, no hay donde perderse don Francisco, ¿sobra la plata?

Concejal Meléndez, comenta, está esperando que finanzas se lo diga.

Alcalde, comenta, don Mario, una consulta si siguen en la ACHM, tienen que pagar 200 UTM.

Mario Santelices, responde y comenta, si esa es la cuota.

Alcalde, comenta, si el Municipio se va a la AMUCH, tienen que pagar un porcentaje.

Leandro Castillo, comenta, al cambiar a la AMUCH don Mario, se paga 5 UTM por cada M\$1 pesos del presupuesto, el año pasado el presupuesto anual del Municipio fue cerca de M\$11 pesos, serían 55 UTM.

Concejal Meléndez, consulta, don Mario, cuantos pagaban antes por la AMUCH antes de cambiarlo.

Mario Santelices, responde y comenta, la verdad no venía preparado.

Concejal Meléndez, comenta, esa era la consulta de él, por lo que decía hace tiempo que se pagaba algo similar.

Mario Santelices, comenta, el año pasado cuando estuvieron está en reunión vino él y trajo los estatutos que tenía la ACHM para que la tuvieran en conocimiento todos los Concejales, está presentación se hizo, se informó cuales era los valores que tenían la ACHM, entonces se presentó todo esto y después los Concejales fueron a Santiago y tuvieron una reunión por lo que entiende, donde le presentaron las funciones que correspondía a la asociación y la parte numérica, se sabía que costaba más cara cuando se aprobó.

Alcalde, comenta, no, acá dijeron otra cosa.

Mario Santelices, comenta, él lo dijo.

Concejal González, comenta, cuando fueron a Santiago dijeron que era más barata por eso.

Alcalde, comenta, gracias don Mario con eso tienen.

Concejal Reyes, consulta, don Mario, este contrato que lo obliga con la ACHM, es por un año, o no es así.

Mario Santelices, responde y comenta, son Corporaciones, son socios de la ACHM.

Concejal Reyes, comenta, es decir, se pueden retirar en cualquier minuto, sin costo al Municipio.

Mario Santelices, comenta, es que los estatutos, eso lo tienen que estudiar los abogados.

Leandro Castillo, comenta, vio los estatutos, hizo las consultas con la ACHM para la desafiliación, lo que ellos señalan que el pago es proporcionar al tiempo que están afiliados con ellos, entonces más pasa el tiempo, se tiene que parcializar las 200 UTM que están con ellos, dentro de sus estatutos la única restricción para la salida, es el acuerdo del concejo y con eso se formaliza la salida del Municipio de Sagrada Familia con la ACHM.

Concejal Reyes, comenta, insiste, se pagan las 200 UTM.

Leandro Castillo, responde y comenta, no, se pagaba el parcializado solamente, lo que consulto.

Alcalde, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, no.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Desafiliación de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia de ACHM (Asociación Chilena de Municipalidades). El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 410ª Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

-
- **Aprobación para Afiliación de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia a AMUCH (Asociación de Municipales de Chile).**

Alcalde, consulta, quieren escuchar ante la propuesta.

Concejal Reyes, comenta, por supuesto.

Alcalde, comenta, es bueno escuchar la propuesta ante de votar.

Concejal Reyes, comenta, acuerdo del concejo.

Expositor (Cristian López), saluda y comenta, agradece la presentación y hace una breve presentación que es la AMUCH. Agrupan 87 Municipalidades socias, la AMUCH tiene un carácter subsidiario porque grande Municipios socios que representan que son Municipios por ejemplo Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, son municipios que pagan una cuota probablemente exponencialmente mucha alta que los Municipios que tienen menos, justamente es el espíritu de la AMUCH, tienen una cuota que sea adecuada a su realidad presupuestaria, estos Municipios dicen no se preocupen ellos soportan la mochila e ir en ayuda.

Expositora (Valentina Núñez), comenta, presentación.



Somos AMUCH

- Fundada en 2013, hoy en día contamos con 113 municipalidades asociadas y con convenio de colaboración y somos líder en nuestro ámbito.
- Áreas de trabajo: Innovación y Proyectos, Estudios, Comunicaciones, Asesoría jurídica, Análisis y seguimiento legislativo, Formación y Capacitaciones, Vinculación público-privada, Observatorio Territorial de Seguridad.
- Centro generador de contenidos sobre la realidad municipal y local → +80 estudios, +40 encuestas, +30 proyectos, +10 libros y diversos convenios; todo ello para fortalecer el asociativismo municipal y la descentralización del Estado con una perspectiva de innovación y excelencia.
- Alianzas y escenarios de trabajo conjunto con diversas instituciones del ámbito público-privado



Algunos de los Proyectos Desarrollados



Proyectos a favor de las municipalidades y el desarrollo local

- Asistencias técnicas en el diseño y postulación de proyectos de saneamiento sanitario, extensiones de redes de agua potable, alumbrado, para más de 25 municipalidades asociadas beneficiando a +1.300 vecinos y vecinas.
- Escuelas de liderazgo femenino y actividades de sensibilización para mujeres líderes (+8.000 participantes).
- Elaboración de **planes de seguridad**, políticas de recursos humanos, instrumentos de gestión y planificación estratégica para el desarrollo local (PLADECO, PLADETUR, entre otros).
- Desarrollo de plataforma tecnológica para la gestión y mitigación de riesgos de desastres y emergencias.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Proyectos de beneficios sociales



Convenio AMUCH, empresas de GAS, para llegar con beneficios en precio a las vecinas y vecinos de nuestras comunas.

Convenio AMUCH con Petrobras para la generación de descuentos en bencina y parafina para vecinas y vecinos de nuestras comunas, especialmente personas mayores.

Contamos con más de 10 millones de beneficiarios



www.amuch.cl | @ f t v



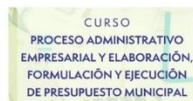
Centro de Gestión y Liderazgo

www.centrodegestionyliderazgo.cl

www.amuch.cl | @ f t v



Centro de Gestión y Liderazgo, tiene por especial función la formación y capacitación funcionarios públicos, como también de personas interesadas en la función pública, la participación ciudadana y el quehacer comunal, en materias transversales y técnicas.



CURSO PROCESO ADMINISTRATIVO EMPRESARIAL Y ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL



Curso Programa Transformación Digital a Nivel Local: Los Desafíos en su Implementación



Curso Programa de Formación, competencias y habilidades para secretarías y asistentes administrativas municipales

www.amuch.cl | @ f t v

Gestión Municipal

Priorizamos necesidades y canalizamos la planificación a través de la asignación de recursos.

Transformación Digital

Aplicamos las tecnologías digitales en todos los aspectos de la interacción humana

Escuela de Liderazgo

Fortalecemos las prácticas de liderazgo y fomentamos el desarrollo personal y profesional.

Diplomados

Actualice o profundice sus conocimientos, habilidad y aptitudes.

OBSERVATORIO TERRITORIAL DE SEGURIDAD

El Observatorio Territorial de Seguridad tiene el objetivo de generar conocimiento e información sobre la seguridad comunal.

Junto a ello, busca brindar a la gestión pública municipal de información útil, oportunidad y de calidad sobre la situación de la seguridad en las comunas del país

Junto a ello, buscamos sistematizar, difundir y proveer servicios especializados para el mejoramiento de la gestión en seguridad y las municipalidades

Asesorar a Concejos de Seguridad Pública Comunal del país en la prevención del delito

Articular organismos públicos y privados en el ecosistema de seguridad pública y prevención del delito con enfoque municipal

Academia Nacional de Formación en Seguridad Ciudadana

- **Está destinada a capacitar a:**
 - Autoridades y directivos municipales
 - Funcionarios(as) Municipales (planta, contrata y honorarios)
 - Ciudadanos y personas de la sociedad civil que participan en los Consejos Comunales de Seguridad
 - Trabajadores y encargados de seguridad de recintos públicos y privados (vigilantes, conserjes, administrativos, entre otros)
- **Capacitaciones Transversales**
 - Manejo y Resolución de conflictos
 - Primeros auxilios
 - Violencia intrafamiliar
 - Derecho humanos y seguridad

¿Cómo nos relacionamos con privados?

Beneficios Ciudadanos

Convenios con **EMPRESAS DE SERVICIO** para entregar descuentos a los ciudadanos



Formación y Capacitación

Convenios y Alianzas con **UNIVERSIDADES, CFT, INSTITUTOS Y CENTROS DE PENSAMIENTO** para la formación de funcionarios(as) Municipales (Diplomados, Cursos, Seminarios)



Investigación y Estudios

Alianzas con **ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y UNIVERSIDADES** para la realización de investigaciones, estudios, encuestas, entre otros, con enfoque local.

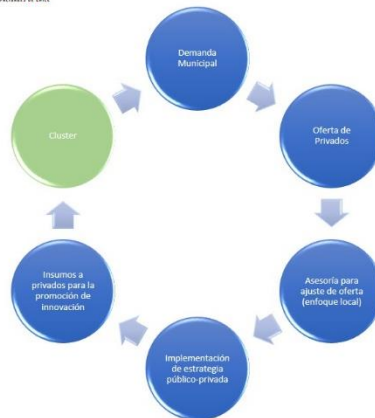


Proyectos

Alianza con **CONSULTORAS Y START UP** para la realización de proyectos a Municipalidades (asistencias técnicas, proyectos, planificación territorial, instrumentos de gestión, entre otras).



¿Cómo nos relacionamos con privados, EN MATERIA DE SEGURIDAD?



- Convenios y Beneficios Ciudadanos
- Formación y Capacitación
- Estudios Territoriales
- Proyectos
- Seguridad

SEGURIDAD



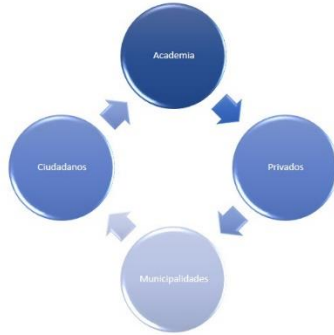
¿Qué hace el Cluster en Seguridad de AMUCH?

▪ Plan Anual tendiente a



DISTRITO DE INNOVACIÓN

MODELO DE TRABAJO



Territorios Sostenibles

SER SOCIOS AMUCH

Ser parte de AMUCH

Ser parte de AMUCH, no es solo ser un asociado más, es ser parte de una red colaborativa, asociativa, que comparte experiencias, buenas prácticas en distintas materias, donde puedes tener acceso a distintos programas de entrenamiento y formación a precios exclusivos como también tener acceso a los distintos programas de convenios en descuentos hacia las vecinas y vecinos de sus comunas y también programa de beneficios a funcionarias (os) de las municipalidades.

Protocolo de Ingreso a AMUCH:

Para poder ser Socio de Amuch la decisión debe pasar por el Concejo Municipal quien determina si se asocian o no, una vez aprobada por el Concejo se debe enviar por correo de mano una copia fiel del Acta completo, firmada y timbrada cada hoja por el Secretario Municipal, además de los siguientes documentos adjuntos:

- Decreto (tipo)
- Certificado acuerdo Concejo (tipo)
- Solicitud de incorporación
- Envió también Instructivo detallado.

(Estos últimos cuatro documentos pueden ser enviados vía correo electrónico)

El valor de la cuota anual corresponde a \$250.000 pesos por cada \$1.000.000.000 del Presupuesto Municipal sin incluir Salud y Educación.



Concejal Reyes, comenta, muy satisfactorio su exposición y seguir trabajando con ellos.

Alcalde, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, no.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para Afiliación de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia

a AMUCH (Asociación de Municipales de Chile). El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 410ª Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

12.- Incidentes.-

1. Concejal Germán Reyes

- Solicita y reitera el Informe Trimestral de Control Interno, que todavía no se entrega, llevan 43 días de atraso, teniendo en consideración debió haber estado el día 15 de abril, eso se ha hecho un mal hábito, para los concejales es fundamental esa herramienta.
- Reitera la Auditoria Interna que nunca se ha materializado, por lo tanto al tenor de lo mismo y solicita situación actual de la Corporación Cultural de Sagrada Familia, vigencia y desilusión, directorio y personas contratadas, de caso seguir vigente toda la información contable de su creación.

- Solicita el Informe de la Consultora AYR SPA, sobre el estado de la Corporación Cultural de Sagrada Familia, porque siendo Alcalde Suplente don Francisco, solicito a la Consultora un informe, no se sabe si se hizo o no.
- Comenta la reunión que se realizó con la DOH, presidida por el Director Regional, el subdirector y estaba el Alcalde, el equipo de Secplac encabezado por don Diego Montecino, Concejal Ahumada, el Director de Obras Municipales, el tema el diagnóstico y análisis de problemáticas macro de aguas potables y tratamiento de aguas servidas, en el caso de Villa Prat puntualmente la DOH tiene una cartera para el año 2025, en lo que respecta al agua potable, un estudio que significa el mejoramiento de la red y extensión de la red, el mejoramiento corresponde a la reposición de la matriz y de la red, en el caso de la ampliación de la red, con costo con hartos esfuerzos en ese tiempo de ampliar la red del El Carrizal hasta El Belloto, para esto está en cartera para el próximo año 2025, el estudio y diseño tiene una duración aproximado de 18 a 24 meses según lo manifestado por el Director Regional, eso significa y le preguntaron con lo relacionado con el Alcantarillado de Villa Prat, mientras no tengan mejorado el tema del agua potable es imposible inicial cualquier tipo de diseño, trabajo para Villa Prat, de tal manera están entrapado en eso y siempre los cueteaban “perdón el francés”, nos decían vamos hacer el diseño, ese diseño que estaba realizado la empresa ENGEGROUP y que quedo a media del año 2017 al 2019 se cayó por el tema del terreno indudable donde se iba a instalar la planta de tratamiento, ese estudio tendría que haber quedado y quienes son los revisores de diseño es la DOH, por lo tanto al no existir un mejoramiento de una precisión adecuado y buen sistema de agua potable es inviable un alcantarillado para Villa Prat.
- Solicita un camión de aljibe por el tema ambiental y sanitario, buscar la solución con una entidad y tener otro camión limpia fosas.
- Se está trabajando para el tema de agua potable para el Durazno.
- Comenta sobre los Alcaldes anteriores, el tema de la infraestructura de la Dirección de Tránsito, se ve archivadores por todos lados, ve cajas en todos lados, urge un proyecto de infraestructura para que el personal trabajen bien y los usuarios. Solicita una reunión con el personal de la Dirección.

2. Concejal Alen Quiroga

- Comenta sobre el estado del proyecto luminaria en Juventud de Hualemu en Corral de Piedra, para que se agilice.
- Comenta sobre el turno eléctrico disponible en la comuna, en el estadio de Villa Prat hubo un déficit en una torre y llamaron y no había respuesta. Menciona la cooperación del funcionario Mario Pacheco, solicita ver el tema de emergencia los fines de semana.

- Comenta sobre el furgón nuevo en el Daem, que está en pésimo estado.
- Comenta sobre la reunión con los padres de los niños TEA, lo cual se llevaron unas inquietudes de los profesionales y en esa reunión se habló de la opción de una Terapeuta para descongestionar la agenda.

Alcalde, comenta, como no tienen Terapeuta, está viendo la opción de un Kinesiólogo y agregar unas horas de una Fonoaudióloga.

- Consulta sobre los aportes para alumnos de educación de superior.

Alcalde, comenta, se espera terminar esta semana con todos los informes y por la cantidad de alumnos que se presentaron.

Irene Bravo, interviene y comenta, los informes sociales están listos, pero la vuelta es compleja y pasar por varios filtros. La respuesta más idónea para la gente, que van a recibir los aportes.

- Solicita realizar charlas TEA en los campos agrícolas, porque hay muchos padres que no pueden asistir a estas reuniones.

Irene Bravo, interviene y comenta, si se puede gestionar.

- Comenta que apoderados presentaron reclamos por los baños de los niños del pre kínder y kínder del MEC, están en mal estado. Solicita verlo con la Jefa Daem.
- Comenta el informe de tránsito del señor Jorge Mateluna, se realizará una reunión sobre el cruce de Santa Rosa. Solicita coordinar una reunión con el Inspector Fiscal de Vialidad.
- Solicita información del Bypass.
- Solicita insistir a CGE, la compra de un regulador del voltaje.

3. Concejal Luis González

- Solicita el informe de las cámaras de seguridad de la comuna, por reclamos que no están funcionando y han venidos a solicitar información y no están funcionando.
- Comenta sobre el Cesfam de Sagrada Familia, solicita respuesta sobre el cambio de paradero, siguen habiendo problemas y la instalación de semáforo está pendiente.

Alcalde, comenta, hace tiempo le pidió a la Directora de Tránsito una cotización y no ha tenido respuesta, la gente se estaciona donde no debe y se mandó a colocar los letreros.

- Comenta sobre el camino las Araucarias y solicita mantención en el camino.
- Comenta y reitera las solicitudes de roces de árboles en la comuna para evitar cortes de luz.

4. Concejal Guillermo Morales

- Agradece el apoyo desde la Municipalidad para la celebración del Día del Patrimonio.
- Solicita la votación para el tema del Sumario de la Contraloría y lo coloque en tabla para el otro concejo.
- Comenta sobre la reunión que asistieron a Cauquenes para ver el tema del Plan de Acción Cambio Climático, la comunidad no tuvieron para reunirse para frenar las empresas que se instalaron y que le pase a la comuna. Solicita que la Municipalidad se ocupe y donde el Alcalde debe firmar este compromiso y si no lo firma se expone una multa a la dieta el Alcalde, en Cauquenes se convirtió en una zona de sacrificio y no le pase a la comuna, asistió con los profesionales de la oficina de medio ambiente y la dirigente del camino real de Los Quillayes.
- Comenta sobre una reunión que tuvieron para ver la situación del Proyecto El Charco, no lo recibió el SEREMI y desgraciadamente el SEREMI de Vivienda no ha realizado el informe que debe enviar al SEA de Santiago, ya tuvieron una reunión con el Director de Reclamaciones en Santiago, donde le informo que el informe de rechazo del 10 a 1, donde uno de los informe de vivienda fue uno de los más sólido y dio la pauta que todos los demás rechazaran y por lo tanto insistieron y gracias a una persona y lo dice con todos sus nombres a don Franco Hormazábal que le ayudo con esa reunión porque no ninguna otra manera de conseguir una reunión con Vivienda y agradece públicamente que haya hecho esa gestión, porque razón, porque están a menos de dos semanas que él SEA de Santiago se pronuncie sin este informe de vivienda y entonces esa la urgencia que tenían de juntarse con vivienda en Talca para apurar esto y por suerte una vez que venían de vuelta don Sebastián, Asesor que fue quien elaboro todo el informe para rechazar la otra vez, fue el gestor para el rechazo y los llamo y le dije que el informe estaba listo, estaba para la firma y él personalmente se iba encargar que el SEREMI si lo firmará hoy para poder mandarlo al SEA en Santiago, para que se pronuncie para el rechazo de este proyecto.
- Comenta sobre las gestiones con la Directora de Salud para el arriendo de una casa para habilitar mientras se construye la Posta de Los Quillayes, se van hacer los arreglos.
- Comenta que hablo con la gente de SOLE con respecto a la limpieza del estero en Los Quillayes, van empezar los trabajos desde el 1 de junio, desde el puente Los Quillayes hasta el camino real.

5. Concejal Francisco Meléndez

- Agradecer a la DIDECO por los informe.

- Felicita al Concejal Morales por la ayuda en el Día del Patrimonio en la Hacienda de Los Quillayes.
- Comenta sobre la Infraestructura de Tránsito, se compró en el año 2010 y se construyó, se instaló un semáforo para poder empezar con los permisos de circulación y si efectivamente se ha hecho chico, hay que hacer un proyecto y hay uno para ampliar, va permitir el tema de tránsito.
- Consulta sobre el proyecto de alcantarillado de Villa Prat.
- Solicita una nota a la Contraloría y que fiscalice el contrato de la Global de Vialidad, en el camino desde El Cerrillo hay muchos hoyos y aún están estos hoyos y se le está pagando y solicita la fiscalización.

6. Concejal Marcelo Ahumada

- Solicita el listado con los nombres completos de los emprendedores de la cuenca del Mataquito, desde el mes diciembre hasta abril, lo que participaron y dentro del plazo correspondiente y si no lo pedirá por Transparencia.
- Solicita que el DAF realice la modificación presupuestaria del reintegro del dinero que hizo el señor Martin Arriagada, cerca de \$25 millones de pesos, a la fecha se debió haber hecho y no se ha realizado.
- Comenta que los proveedores los llama a ellos que no se cancela las facturas, tienen un plazo de 30 días y no se hace. Solicita que se realice.
- Comenta sobre los malos tratos del encargado de convivencia escolar en el Liceo Bicentario, don Patricio Calderón y lo ha atendido muy mal y han hecho el reclamo y solicita hablarse con él.
- Felicita a Bomberos de Sagrada Familia por su Aniversario N°29 y solicita ayudarle con un traje de agua para los voluntarios.
- Comenta sobre una orden de compra por \$30 millones de pesos, firmado por don Francisco Meléndez, don Mario Santelices, no hubo licitación pública y esos montos fueron pagados y hubo un trato directo, le gustaría que se viera un sumario que corresponde y el Director de Finanzas debe dar explicaciones, fue una orden de compra para la Consultora AYR Abogados. Solicita investigar y hacer los sumarios que corresponde.
- Solicita comisión con Salud para después del próximo concejo.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
410° Sesión Ordinaria
Martes 28 de mayo de 2024

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Patente Municipal de tipo Alcoholes, Categoría J: Bodega Elaboradora de vino, del contribuyente, SR. MAXIMINO FARIAS FARIAS, RUN 4.909.326-8. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 410° Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Junta de Vecinos N°37 Parroncillo, por un monto de \$513.996 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 410° Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Comité de Agua potable y Alcantarillado, por un monto de \$1.500.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 410° Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Autorización a la Abogada doña Valentina Quinteros González, para transigir en los términos de la letra i, del artículo 65 de la ley 18.695 en procedimiento civil por indemnización ROL C - 660 - 2024 del Juzgado de Letras de Molina, por un monto ascendiente a \$360.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 410° Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Autorización para transigir en los términos del artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT O-12-2024 laboral, caratulada “Campos con I. Municipalidad de Sagrada Familia” del Juzgado de Letras de Molina. El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 410° Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota no.

Concejal Meléndez, vota no

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación y Aprobación Presupuestaria para el Ejercicio año 2024, área Salud. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 410° Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

➤ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Desafiliación de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia de ACHM (Asociación Chilena de Municipalidades). El concejo en uso de sus funciones y por la

Mayoría de los señores Concejales presentes en la 410ª Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para Afiliación de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia a AMUCH (Asociación de Municipales de Chile). El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 410ª Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiocho días de mayo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:36 horas del día martes 28 de mayo de 2024.




PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL




OSVALDO JORQUERA PADILLA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

OJP/PSC/mas

Distribución:
Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°410°.